



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 30 de noviembre de 2002, la prórroga de la Resolución N° 1875/01 referente a la contratación de la doctora María Eugenia Teresita ARISTIZABAL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la citada funcionaria licencia sin goce sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO G. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION